



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.791 / 2012.-

ZAPALLAR, 26 de Noviembre de 2012.-✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4585/2012, de fecha 9 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012, de fecha 3 de Octubre de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 520/2012, A de fecha 22 de Noviembre 2012, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 210/2012, de fecha 7 de Noviembre de 2012, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en **Calle Arq. Sergio Aubert Cerda N° 13, Cerro El Boido**, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES POSITANO LIMITADA. ✓
Rut N°	77.464.530-6. ✓
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL. ✓
Rol N°	20.857. ✓
Observación	A CONTAR ENERO DE 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: Patente Definitiva



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.



CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-